

**COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ
D.C.**

**ACTA No. 5 de 2018
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 19 de diciembre de 2018

HORA: 9:00 am – 11:00 am

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Guillermo Herrera Castaño	Secretario	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Cristian Francisco Pulido Acuña	Director Derechos Humanos (E)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carlos Iván García Suárez	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		
Mónica Alexandra Barrios	Directora de eliminación de violencias contra la mujer y acceso a la justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdis / Maritza Ramirez	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Lida Teresita Herrera Salazar / Amelia Rey Bonilla	Subdirectora Administración del Aseguramiento / Directora Dirección de Salud Colectiva	Secretaría Distrital de Salud	X		
Juan Carlos Prieto García	Director Dirección Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación	X		

Carlos Alberto Valbuena Rodriguez	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Maria Lucia Upegui Mejia	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Gustavo Quintero Ardila	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Brigadier General Hoover Alfredo Pinilla	Director	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Andrés Calderón Guzmán	Subdirector de Gestión de Destino.	Instituto Distrital de Turismo	X		
Wilfredo Grajales Rosas / Valentina Gamez	Director	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		X	
Lizeth Valderrama Moreno	Defensora de Familia Grupo Protección	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá	X		
Glenda Johanna Garzón Cuellar	Fiscal 26 especializada	Director/a Seccional de la Fiscalía General de la Nación	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Francisco Pulido Acuña	Director de Derechos Humanos (E)	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Flor Deliz Ortiz Suárez	Coordinadora	COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior	X		
Laura Milena Osorio	Profesional Especializado Dirección Regional Andina	Migración Colombia - Regional Bogotá	X		
Danny Javier Triviño	Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado	Migración Colombia - Aeropuerto	X		
Diana Marcela Salas	Asesora del Despacho para Asuntos de Mujeres y Género	Defensoría del Pueblo	X		
Leidy Tatiana Hernández	Orientador Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Intendente Jorge Ocampo Ángel	Jefe Línea Investigativa contra los delitos sexuales y la familia	SIJIN		X	
Oscar Perafán	Profesional Especializado con funciones de Control Interno	Registraduría Distrital		X	
Alba Marina Sánchez	Procuradora 31 Judicial para la Defensa de los Derechos de la	Procuraduría General de la Nación	X		

	Infancia, Adolescencia y Familia				
--	--	--	--	--	--

ORDEN DEL DÍA:

1. 9:00 a.m. - Apertura de la sesión.
2. 9:30 a.m. - Verificación del quórum.
3. 9:30-11:00 a.m. - Votación del Plan de Acción 2019.
4. 11:20 a.m. - Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

1. 9:00AM - APERTURA DE LA SESIÓN:

La Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de lucha contra la Trata de Personas, siendo las 9:00 am del miércoles 19 de diciembre de 2019, se permite dar apertura a la última sesión (virtual) del año 2018 del Comité, a través de correo electrónico inicial, con base en los lineamientos proporcionados en la convocatoria hecha el 12 de diciembre del presente año.

Así mismo, se informa que el objetivo de la sesión es someter a votación el Plan de Acción 2019 del Comité, documento que fue remitido el 13 de diciembre para su conocimiento, revisión y análisis, para lo cual se procede a indicar cuál será el procedimiento por seguir consistente en los siguientes pasos:

- Conformación de quorum deliberatorio: Se le solicita a los asistentes puedan remitir un correo de respuesta a la Secretaría Técnica, con el fin de dejar constancia de su asistencia a la sesión, señalando para tal fin, el nombre del funcionario y/o delegado (quien siempre debe ser Directivo) designado para atender o a la sesión de trabajo.
- Votación: Se indica en el correo electrónico que una vez se cuente con quorum decisorio, se procederá a informarlo en un nuevo correo electrónico, dando apertura a su vez a la votación para aprobar o improbar el documento de Plan de Acción 2019 del Comité.

2. 9:30 AM - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 9:40am, la Secretaría Técnica remite correo electrónico señalando que conforme a lo informado, reportaron su asistencia a la sesión del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, las siguientes Entidades:

1. Secretaría Distrital del Hábitat (Presidente del Comité por delegación efectuada por el Alcalde Mayor)

2. El/la Secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado/a. Quien ejercerá la Secretaría Técnica.
3. El/la Secretario/a de Educación Distrital, o su delegado/a.
4. El/la Secretario/a Distrital de la Mujer, o su delegado/a.
5. El/la Alto/a Consejero/a para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, o su delegado/a., o quien haga sus veces
6. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
7. El/la Director/a del Instituto de Turismo, o su delegado/a.

INVITADOS

1. Ministerio del Interior - Centro Operativo Anti-Trata de Personas – COAT.
2. Regional Aeropuerto El Dorado de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
3. Regional Andina de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
4. Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.
5. Defensoría del Pueblo Regional Bogotá
6. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

En este sentido, y como quiera que se cuenta con quórum deliberatorio, se da apertura al proceso de votación del Plan de Acción 2019, para lo cual, se solicita amablemente a los miembros del Comité remitir su voto respecto al documento socializado en el correo de convocatoria, señalando para tal fin que el plazo para recibir las respuestas culminará a las 11:00 am.

3. 9:30AM A 11:00AM - VOTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019:

Siento las 10:59 am, la Secretaría Técnica del Comité remite correo electrónico informando que hasta el momento se han recibido respuesta de las siguientes entidades:

- Secretaría de Educación del Distrito.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Alta Consejería
- Unidad Administrativa Migración Colombia (Aeropuerto - Andina)
- Fiscalía general de la Nación
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante el desarrollo de la votación, se presentaron las siguientes observaciones por parte de distintos miembros del Comité:

a. **Secretaría Distrital de Salud:** La Secretaría Distrital de Salud aprobó el Plan de Acción 2019, con algunas correcciones de redacción en las filas 20 y 21, correspondientes al Sector Salud, para lo cual anexan el archivo con los ajustes.

b. **Instituto Distrital de Turismo:** Aprobó el Plan de Acción para el 2019, siempre que se tengan en cuenta las observaciones que se transcriben a continuación:

“1. Eje de prevención:

Acción: Sensibilizar e informar a la Comunidad Educativa para la prevención de la Trata de Personas.

Nota: Incluir al IDT en el grupo de entidades que se hacen responsable de esta acción, la cual realizaremos en el marco del programa "Colegios Amigos del Turismo".

Meta: Atender al 100% de las personas que demanden la sensibilización.

Nota: Proponemos: "Atender al 100% de las instituciones de educación que acepten la sensibilización".

2. Eje de prevención:

Acción: Sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos y su cadena de valor

Meta: Sensibilizar al 100% de los prestadores de servicios turísticos y su cadena de valor demanden el apoyo del IDT.

Nota: Proponemos: Sensibilizar a 40 empresas de servicios turísticos y su cadena de valor con el apoyo del IDT.”

c. **COAT – Ministerio del Interior:** Esta entidad remite las siguientes sugerencias frente al plan de acción 2019:

“- En la matriz remitida por ustedes aparecen cuatro (4) de los siete (7) ejes establecidos en el Decreto 1036 de 2016 - Estrategia Nacional; razón por la cual, desde este Ministerio se recomienda incluir los tres (3) ejes restantes que hacen referencia a la cooperación internacional, gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación .

- Adicionalmente, en la misma matriz, en la casilla de los ejes de acción; aparece el listado de dichos ejes en posición vertical; razón por la cual se sugiere de ser posible, ubicar una pestaña de la matriz por cada eje; o en su defecto, unificar en esa misma casilla un solo eje; teniendo en cuenta que todos los ejes no están organizados consecutivamente”

d. **Secretaría Distrital de la Mujer:** La entidad emitió voto aprobando el Plan de Acción, y en este sentido, formuló la siguiente observación:

“La Secretaría de la Mujer aprueba el plan de acción 2019, construido con el aporte de las entidades integrantes del Comité Distrital para la Lucha contra la trata de personas en Bogotá.

Sin embargo, se propone tener en cuenta que este plan de acción es la suma de las iniciativas particulares de cada entidad y no incluye actividades relacionadas con la gestión de articulación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Por lo cual se sugiere generar la oportunidad de ajustarlo en el primer bimestre de 2019. “

4. 11:20AM - CIERRE DE LA SESIÓN:

Siendo las 11:20am la Secretaría Técnica remite correo electrónico anunciando el cierre de la sesión virtual del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, e informando que:

Respecto al Plan de Acción, se recibieron las siguientes votaciones:

Votos de aprobación

Miembros con voz y voto:

1. Secretaría Distrital de Salud.
2. Alta Consejería para las víctimas.
3. Instituto Distrital de Turismo (con observaciones)
4. Secretaría Distrital del Hábitat.
5. Secretaría Distrital de Planeación.
6. Secretaría Distrital de Seguridad.
7. Secretaría Distrital de la Mujer. (con observaciones)
8. Secretaría de Educación del Distrito.
9. Secretaría Distrital de Gobierno

Invitados con voz, pero sin voto.

1. Fiscalía General de la Nación.
2. Unidad Administrativa Migración Colombia Regional Aeropuerto.
3. Unidad Administrativa Migración Colombia Regional Andina.
4. ICBF
5. Migración Colombia (con observaciones)

Total: 14 votos.

Votos improbando:

Ninguno

Total: 0 votos

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Acción 2019 del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá, queda **APROBADO** con el voto de la mitad más uno de sus miembros.

Se agradece la atención y participación en la presente jornada, y se indica que se procederá a incorporar las observaciones sugeridas.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

La próxima sesión del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá, tendrá lugar el día 28 de febrero de 2019.

En constancia firman,

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
PRESIDENTE

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Documentos de Delegación.
2. Cadena de correos electrónicos

Proyectó: María Alejandra Neira – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó: María Del Rosario Perea– Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno / Julieth Paola Mateus – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Aprobó: Francisco Pulido Acuña – Director de Derechos Humanos (E), Secretaría Distrital de Gobierno.